

AGF -10 -2016

Santiago, 08 de Abril de 2016.

Señor:
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

“HECHO ESENCIAL”

**FONDOS MUTUOS SECURITY MONEY MARKET DÓLAR Y SECURITY DÓLAR
MONEY MARKET**

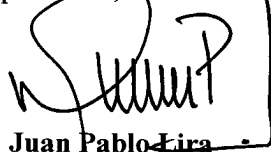
REF.: INFORMA FUSIÓN DE FONDOS QUE INDICA

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que el día 8 de mayo de 2016 se materializará la fusión de los fondos mutuos Security Money Market Dólar y Security Dólar Money Market, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

Asimismo, en la fecha de esta comunicación se ha depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de esa Superintendencia, el reglamento interno refundido del fondo absorbente y continuador, el cual entrará en vigencia en el plazo de 30 días corridos siguientes al día del depósito referido, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos en comento, conforme lo establece las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N°370 de ese Organismo Fiscalizador.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira
Gerente General.